



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores
Comisión Especial de Investigación- Universidades Nacionales

Asunción, ¹⁷ de octubre de 2016

Señor

Prof. Dr. Raúl Torres Kirmsers, Decano

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

PRESENTE

Los abajo firmantes, Presidente y Vicepresidente de la “COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES” se dirigen a Ud., a fin de solicitar por donde corresponda, se sirva informar y remitir a esta comisión especial del senado, los siguientes antecedentes que a continuación se detallan:

- 1- Remitir **Copia de la Carta Orgánica** y de los reglamentos internos de la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas e Indicar si la Reglamentación Interna está homologada y/o aprobada por la secretaria de la Función Pública u otra institución del estado. Si así fuere adjuntar resolución.
- 2- Remitir el **listado de aranceles** en concepto de matrícula, cuota mensual o semestral, solicitud de examen, solicitud de ficha académica, solicitud de certificado de estudios, solicitud de programa de estudios, solicitud de examen ordinario y extraordinario, solicitud de título de grado y pago por horas de extensión.
- 3- Remitir el **Listado detallado de las mejoras como Ej.: en infraestructura, capacitación docente y otros**, durante el año 2011 en adelante 2016. realizadas en la

14 de Mayo esq. Avenida República
021-414-5042


Eduardo Peña San Martín
Senador Nacional

Coordinador Abg. Carlos Becker
0981-622-382


Arnaldo E. Giuzzio B
SENADOR DE LA NACIC

Uni
Fac

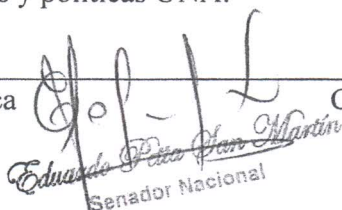


Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores
Comisión Especial de Investigación- Universidades Nacionales

Escuela de Ciencias Sociales y Políticas; las cuales deberán estar acompañadas con los documentos respaldatorios de las respectivas licitaciones, si las hubiere, como ser Plan Anual de contrataciones, Resolución de Inicio de llamado, pliego de bases y condiciones o carta de invitación, acta de apertura de sobres, cuadros comparativos de precios, informe de comité de evaluación, resolución de adjudicación y contrato.

- 4- Remitir **el listado de las exoneraciones** del pago de arancel de matrícula realizados en el periodo 2011-2016 para los alumnos de la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas.
- 5- Planilla de adjudicación de **becas de los años 2011 a 2016 para alumnos/as de la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas**, especificando nombre del beneficiario, número de cédula, curso, año, monto de la beca y concepto o tipo de beca.
- 6- Remitir **planilla detallada de ingresos por fuente de financiamiento F10, F20, F30** y objeto de ingreso correspondiente a los ejercicios fiscales 2011 y 2016 (hasta el 30 de septiembre del corriente).
- 7- Informar a cuánto asciende el **número de funcionarios de la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas contratados durante el periodo 2007 al 2016**, fecha y remitir un detalle de los mismos con los siguientes datos: Nombre y apellido, C.I.Nº, fecha de ingreso, profesión, cargo, dependencia, monto percibido mensualmente, categoría. También especificar si son permanentes, contratados, comisionados, y en caso de ser comisionados, en que institución prestan servicios. Copia de la resolución del nombramiento de funcionarios de la escuela de Ciencias Sociales y Políticas UNA. Lugar, horario, salario, bonificaciones y funciones que desempeñan los funcionarios de la escuela de ciencias sociales y políticas UNA.

14 de Mayo esq. Avenida República
021-414-5042


Eduardo Pineda San Martín
Senador Nacional

Coordinador Abg. Carlos Becker
0981-622-382


Arnaldo E. Giuzzio B.
SENADOR DE LA NACIÓN





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores
Comisión Especial de Investigación- Universidades Nacionales

- 8- **Listado Detallado de los horario de entrada y salida de los funcionario de la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas** que se registran en el sistema de marcación digital entre el año 2011 hasta el 2016.

- 9- **Listado actualizado de todas las personas que cumplen funciones de docencia en la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas**, con sus números de cédulas de identidad civil, materias que enseñan, horarios en que desempeñan tales funciones, salarios que perciben en forma mensual, incluyendo todos los adicionales prestaciones, complementarias, bonificaciones o premiaciones, resolución por la cual han sido nombrados para tales cargos, año de ingreso a la institución. Especificar si son auxiliares, encargados, escalonados, docentes técnicos, etc.)

- 10- **Informar si se han realizado Concurso Público de Oposición** de méritos y aptitudes para cargos directivos, administrativos o docentes entre los años 2011 al 2016 en la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas, así también de los instrumentos utilizados como criterios de evaluación y selección de los perfiles, identificar al órgano evaluador y selector (su composición nominal). Resolución que da apertura y cierre al concurso docente. Copia autenticada de los legajos de **llamados a concurso de cátedras**, incluyendo entre otros documentos la convocatoria, evaluación de postulantes y resolución de designación de docentes, de todos los llamados a concurso realizados en los años **2011 a 2016**.

- 11- **Cuáles son los programas, planes y proyectos para la desanexión de las Carreras Ciencias Sociales y Ciencias Políticas** de la Facultad de Derecho delegado por el Consejo al anterior decano Antonio Fretes.

Arnaldo E. Giuzzio B.
SENADOR DE LA NACION

14 de Mayo esq. Avenida República
021-414-5042

Eduardo Peña San Martín
Senador Nacional

Coordinador Abg. Carlos Becker
0981-622-382

Universidad
Facultad de



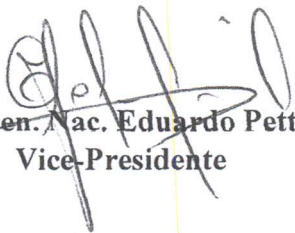
Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores
Comisión Especial de Investigación- Universidades Nacionales

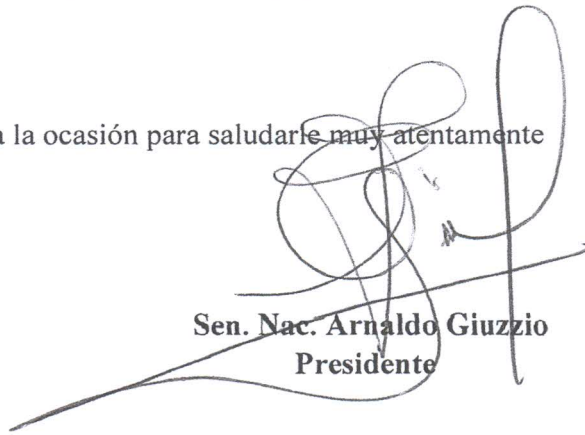
- 12- **Presupuesto total de la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas vigente del 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016** porcentaje asignado mensualmente para el funcionamiento de la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas.
- 13- **Listado nominal detallado de las personas que fueron sumariadas de la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas** y quienes aún se encuentran en trámites sea Funcionario o Estudiante, nombre de la Persona encargada de los sumarios.

El pedido de informe se efectúa sobre la base de la disposición del artículo 186 de la Constitución Nacional, que reza: *“De las Comisiones. Las Cámaras funcionarán en pleno y en comisiones unicamerales y bicamerales. Todas las comisiones se integrarán, en lo posible, proporcionalmente, de acuerdo con las bancadas representadas en las Cámaras. Al inicio de las sesiones anuales de la legislatura, cada Cámara designará las Comisiones Asesoras Permanentes. Estas podrán solicitar informes u opiniones de personas o entidades públicas o privadas, a fin de producir sus dictámenes o de facilitar el ejercicio de las demás facultades que corresponden al Congreso.*

Considerando que es un caso de interés general, le solicitamos muy respetuosamente una especial atención con el plazo (Art. 192 C.N y la ley 5453/15), para remitir la contestación en el menor tiempo posible.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente


Sen. Nac. Eduardo Petta
Vice-Presidente


Sen. Nac. Arnaldo Giuzzio
Presidente

14 de Mayo esq. Avenida República
 021-414-5042

Coordinador Abg. Carlos Becker
 0981-622-382

Universidad Nacional de Asunción Facultad de Derecho y Ciencias Sociales		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> 17 OCT. 2016 </div>		
MESA DE ENTRADAS		
N° 7901	Hora 11:09	Firma 